

Filipinas: Amnistía Internacional se une a la solicitud de clemencia que una víctima de violación incestuosa ha formulado en favor de su padre condenado a muerte

Amnistía Internacional ha instado hoy al presidente de Filipinas, Joseph Estrada, a que ejerza su prerrogativa de gracia en favor de Eduardo Agbayani, de 50 años de edad, que puede ser ejecutado mediante inyección letal el 25 de junio por la violación de su hija, Eden.

El 22 de junio, Eden Agbayani formuló una solicitud de clemencia en favor de su padre en la residencia presidencial de Manila, junto con miembros de la Iglesia católica. Tanto ella como sus hermanas realizaron también llamamientos públicos al presidente Estrada el 24 de junio en los que le pedían que conmutara la sentencia de muerte de su padre. Eduardo Agbayani fue condenado a muerte por la violación de Eden en 1994. Cuando ocurrieron los hechos ella tenía 14 años de edad.

Amnistía Internacional ha declarado: «El presidente Estrada tiene en su mano el garantizar que no se inflige más sufrimiento a la familia de Eduardo Agbayani. Por horrendo que haya sido su delito, acabar con su vida no va a asegurar a nadie que se hace justicia, ni a él ni a sus hijas. Los derechos de las víctimas merecen una protección real y las ejecuciones no son la respuesta».

Si se lleva a cabo según lo previsto, la ejecución de Eduardo Agbayani será la segunda que tenga lugar en Filipinas en más de 20 años. Según los informes recibidos, el presidente Estrada ha aprobado la recomendación del consejo de ministros para que se proceda con la ejecución. No obstante, entre sus atribuciones presidenciales figura la de detener la ejecución en cualquier momento.

Información general

La violación incestuosa de un menor figura entre los 21 delitos punibles preceptiblemente con la muerte en Filipinas. Más de uno de cada diez de los 1.050 reclusos en espera de ser ejecutados en Filipinas han sido condenados a la pena capital por ese delito. La pena de muerte es también preceptiva para otros siete delitos relacionados con la violación, y más de la mitad de los que esperan ser ejecutados en Filipinas han sido condenados a muerte por ese tipo de delitos.

Entre los que se encuentran en los corredores de la muerte filipinos hay individuos a los que se detuvo sin orden judicial para ello y a los que luego se recluyó en régimen de incomunicación; a los que, según parece, se los torturó durante su detención preventiva y después se condenó a pesar de las pruebas limitadas que había contra ellos o que, en términos generales, fueron sometidos a juicios que distaron mucho de cumplir las garantías debidas de justicia procesal. Entre esas personas figuran Marlon Parazo, sordomudo profundo con la edad mental de un niño de ocho años. Lo condenaron a muerte a pesar de que el tribunal que lo juzgó no se aseguró de que entendía lo que le estaba pasando.

La pena de muerte se restableció en Filipinas a principios de 1994 y se puede aplicar por la comisión de 46 delitos. La primera ejecución, tras el restablecimiento de este castigo, se llevó a cabo en febrero de 1999 en la persona de Leo Echegaray, a quien se quitó la vida mediante inyección letal. En 1999 todavía pueden ser ejecutadas al menos 17 personas.

El presidente Estrada ha concedido suspensiones de ejecución a tres individuos en los últimos tres meses poco antes de llevarse éstas a cabo. El 27 de mayo se concedió a Pablito Andan, cuya ejecución estaba prevista para el 28 de mayo, una suspensión de 30 días. Amnistía Internacional ha manifestado su preocupación por el hecho de que, según parece, Dante Piandiong, otra de las personas a las que se ha concedido la suspensión temporal de su ejecución, y Pablito Andan, fueron torturados durante su detención, hecho que bien podría haber perjudicado la imparcialidad de los juicios a que fueron sometidos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho humano más fundamental: el derecho a la vida. La pena de muerte no es la solución a la delincuencia, incluidos los delitos de motivación sexual. La organización ha instado al gobierno de Filipinas a que suspenda todas las ejecuciones con miras a abolir completamente ese castigo, conforme a lo que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han pedido en su reciente resolución 1998/8.

Si desean más información sobre este asunto pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el teléfono 44 171 413 5566.